Municipalidad Distrital
POCOLLAY

POCOLLAY
Progreso con tradición, cultura y deporte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 20 -2022-MDP/T.

Pocollay, 13 ENE. 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Articulo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa en su artículo 84° inciso 2.2) Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local; asimismo, en su artículo 82° respecto a la educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, donde contempla como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, resaltando el inciso 1), la promoción del desarrollo humano sostenible a nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras; y, en su inciso 4), el monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional.

GERENCIA MUNICIPAL V°B° MDP

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de la COVID-19 y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de la COVID-19, con sus ampliatorias y modificatorias; asimismo, mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, y sus modificatorias.

Que, en atención al Informe N° 0052-2022-GDSE-GM/MDP-T de fecha 12 de enero de 2022, el Gerente de Desarrollo Social y Económico manifiesta que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2022-MDP/T de fecha 10 de enero de 2022 se aprueba el Plan de Trabajo "63° *Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay – 2022*", en ese sentido precisa que es necesario reconocer y felicitar a las empresas, emprendedores, Instituciones Públicas, vecinos notables, Autoridades y personal municipal.

Que, este gobierno local destaca el reconocimiento y felicitación a las empresas, emprendedores y vecinos notables por el importante aporte en el desarrollo económico del Distrito de Pocollay y de la Región de Tacna, acciones que han sumado al fortalecimiento y la promoción del empleo responsable, siendo pertinente emitir acto resolutivo, conforme a la opinión favorable señalado en el Informe N° 024-2022-GAJ-MDP-T de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, en merito a lo expuesto, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y con el visto de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Sociales y Económico y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR en forma pública a la **PLANTA LECHERA TACNA S.A.**, por su importante aporte al implementar acciones que permitieron el fortalecimiento y promoción del empleo responsable en el idílico distrito de Pocollay y de la región Tacna, durante el estado de Emergencia Nacional decretado por la pandemia del COVID-19.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE con la presente a la empresa, y al Área de Soporte Informático la publicación en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDÍA
ING. LUIS ALBERTO AYZA CUADROS
ALCALDE

Cc.Archivo
GM
GDSE
GAJ
Empresa
Soport. Informát.